

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE TALLERES
CDP/ARM/RVP

OFICINA
DE
PARTES

105462
10801.
3174

Modifícase todos los decretos que se exponen según se indica, de acuerdo con lo dispuesto en el nuevo Reglamento de organización interna de la Municipalidad de Las Condes.

SECCION 1ª Nº 2665 /
LAS CONDES, 06 AGO 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº3056, de fecha 31 de agosto de 2022, que sancionó el Reglamento para el Otorgamiento de Subvenciones y Aportes bajo la Modalidad de Fondos Concursables y Subvenciones Directas;
- Decreto Sección 1ª Nº359, de fecha 30 de enero de 2024, que aprueba el Reglamento para el Otorgamiento de Subvención para la Gestión Administrativa de Sedes y Talleres de las Organizaciones Comunitarias.
- Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº4337, de fecha 25 de noviembre de 2024, que puso en vigencia el Presupuesto de Ingresos y Egresos corrientes y de capital en moneda nacional de la Municipalidad, para el ejercicio presupuestario 2025;
- Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº4648, de fecha 16 de diciembre de 2024, que puso en vigencia el programa Subvención a Organizaciones Comunitarias para la Gestión de Talleres 2025;
- Decreto 58, que fijó el Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias;
- Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº1947, de fecha 09 de junio de 2025, que Fija nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes.
- Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº2452, de fecha 22 de julio de 2025, que modifica el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes.
- Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº2162, de fecha 1 de julio de 2025, que modifica el programa Subvención a Organizaciones Comunitarias para la Gestión de Talleres 2025;
- Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº2182, de fecha 2 de julio de 2025, que modifica el programa Talleres Recreativos y de Desarrollo 2025 que modifica el nombre del Departamento a cargo;
- Resolución Nº30/2015, de Contraloría de la República, que Fija Normas de Procedimiento de Rendición de Cuentas.
- Y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Sección 1ª Nº1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de Alcaldesa en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº3636/P2024, de fecha 16 de diciembre de 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- La atribución de la Municipalidad de Las Condes para otorgar subvenciones y aportes para fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones.
- Que, en virtud del principio de continuidad del servicio público, se obliga a adoptar las medidas necesarias, entre ellas la facultad y deber de corregir o rectificar errores de copia, de referencia o de cálculos que aparezcan de manifiesto en los actos administrativos sin dilación alguna.
- La necesidad de uniformar la denominación de los departamentos de acuerdo con el nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes.
- Y, que teniendo presente que la enmienda o rectificación no altera la substanciación regular del procedimiento de otorgamiento de la subvención comprometida y obligada.

DECRETO:

- MODIFÍCASE**, en todos y cada uno de los Decretos Alcaldicios que a continuación se exponen, donde dice **"Departamento de Gestión de Contratos y Talleres"**, debe decir **"Departamento de Vivienda y Proyectos de la Comunidad"**.
 - Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº443** de fecha 18 de febrero de 2025, que autorizó una subvención a la Junta de Vecinos C12 Renacimiento Italiano, Rol Único Tributario 73.186.900-6.
 - Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº444** de fecha 18 de febrero de 2025, que autorizó una subvención a la Junta de Vecinos Colón 8000, Rol Único Tributario 65.557.460-3.
 - Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº445** de fecha 18 de febrero de 2025, que autorizó una subvención a la Junta de Vecinos Las Condesas 5, Rol Único Tributario 65.095.169-7.
 - Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº462** de fecha 19 de febrero de 2025, que autorizó un incremento a la subvención de la Junta de Vecinos La Gloria C-8, Rol Único Tributario 65.000.863-4.

- **Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°463** de fecha 19 de febrero de 2025, que autorizó un incremento a la subvención de la Junta de Vecinos Los Volcanes, Rol Único Tributario 69.266.140-0.
- **Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°464** de fecha 19 de febrero de 2025, que autorizó un incremento a la subvención de la Junta de Vecinos C23 Vital Apoquindo Sur, Rol Único Tributario 73.060.600-1.
- **Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°465** de fecha 19 de febrero de 2025, que autorizó un incremento a la subvención de la Junta de Vecinos Imago Mundi, Rol Único Tributario 65.000.015-3.
- **Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°466** de fecha 19 de febrero de 2025, que autorizó un incremento a la subvención de la Junta de Vecinos Bilbao Duqueco C-15, Rol Único Tributario 56.059.9080-3.
- **Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°494** de fecha 25 de febrero de 2025, que autorizó un incremento a la subvención de la Junta de Vecinos Vital Apoquindo Oriente, Rol Único Tributario 73.067.000-1.
- **Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°573** de fecha 28 de febrero de 2025, que autorizó un incremento a la subvención de la Junta de Vecinos Colón 4000 Norte, Rol Único Tributario 65.042.049-7.
- **Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°574** de fecha 28 de febrero, que autorizó un incremento a la subvención de la Junta de Vecinos Roncesvalles UV C-13, Rol Único Tributario 74.537.100-0.
- **Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°575** de fecha 28 de febrero de 2025, que autorizó un incremento a la subvención de la Junta de Vecinos Los Almendros C-10, Rol Único Tributario 65.057.026-K.
- **Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°576** de fecha 28 de febrero de 2025, que autorizó un incremento a la subvención de la Junta de Vecinos C-16 Parque Los Dominicos, Rol Único Tributario 70.996.800-9.
- **Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°577** de fecha 28 de febrero de 2025, que autorizó un incremento a la subvención de la Junta de Vecinos Los Descubridores C-5, Rol Único Tributario 74.537.000-4.
- **Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°578** de fecha 28 de febrero de 2025, que autorizó un incremento a la subvención de la Junta de Vecinos Jardines de Vespucio, Rol Único Tributario 65.137.355-7.
- **Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°579** de fecha 28 de febrero de 2025, que autorizó un incremento a la subvención de la Junta de Vecinos Portal de Los Dominicos, Rol Único Tributario 65.029.974-4.
- **Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°580** de fecha 28 de febrero de 2025, que autorizó un incremento a la subvención de la Junta de Vecinos Francisco Bilbao C-4, Rol Único Tributario 53.310.349-9.
- **Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°581** de fecha 28 de febrero de 2025, que autorizó un incremento a la subvención de la Junta de Vecinos Unión de Cooperativas Padre Hurtado Sur, Rol Único Tributario 75.654.900-6.
- **Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°583** de fecha 28 de febrero de 2025, que autorizó un incremento a la subvención de la Junta de Vecinos Bosque de la Villa 2, Rol Único Tributario 65.187.310-K.
- **Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°584** de fecha 28 de febrero, que autorizó un incremento a la subvención de la Junta de Vecinos Bosque de La Villa 1, Rol Único Tributario 65.885.860-2.
- **Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°586** de fecha 28 febrero de 2025, que autorizó un incremento a la subvención de la Junta de Vecinos La Castilla, Rol Único Tributario 65.168.732-2.
- **Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°587** de fecha 28 febrero de 2025, que autorizó un incremento a la subvención de la Junta de Vecinos Plaza Valenzuela Llanos, Rol Único Tributario 65.001.389-1.
- **Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°602** de fecha 6 de marzo de 2025, que autorizó un incremento a la subvención de la Junta de Vecinos Janequeo C-19, Rol Único Tributario 74.537.200-7.
- **Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°604** de fecha 6 de marzo de 2025, que autorizó un incremento a la subvención de la Junta de Vecinos de Vecinos Unidos, Rol Único Tributario 65.116.894-5.
- **Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°606** de fecha 6 de marzo de 2025, que autorizó un incremento a la subvención de la Junta de Vecinos El Golf Norte, Rol Único Tributario 75.350.000-6.
- **Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°627** de fecha 7 de marzo de 2025, que autorizó un incremento a la subvención de la Junta de Vecinos C-18 Auco, Rol Único Tributario 65.032.845-0.
- **Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°702** de fecha 12 de marzo de 2025, que autorizó un incremento a la subvención de la Junta de Vecinos C-3 San Pedro de Las Condes, Rol Único Tributario 72.602.300-K.
- **Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°703** de fecha 12 de marzo de 2025, que autorizó un incremento a la subvención de la Junta de Vecinos C-17 Parque Apoquindo, Rol Único Tributario 72.452.900-3.
- **Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°720** de fecha 13 de marzo de 2025, que autorizó un incremento a la subvención de la Junta de Vecinos C-7 Plaza de Inca, Rol Único Tributario 72.532.400-6.
- **Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°787** de fecha 19 de marzo de 2025, que autorizó un incremento a la subvención de la Junta de Vecinos Parque Remodelación San Luis, Rol Único Tributario 65.122.417-9.
- **Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°788** de fecha 19 de marzo de 2025, que autorizó un incremento a la subvención de la Junta de Vecinos Vital Apoquindo Oriente, Rol Único Tributario 73.067.000-1.
- **Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°967** de fecha 31 de marzo de 2025, que autorizó un incremento a la subvención de la Junta de Vecinos C-15 Santa Rosa de Apoquindo, Rol Único Tributario 71.367.700-0.
- **Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1025** de fecha 2 de abril de 2025, que autorizó un incremento a la subvención de la Junta de Vecinos C-23 Nueva Bilbao, Rol Único Tributario 73.076.000-0.
- **Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1026** de fecha 2 de abril de 2025, que autorizó un incremento a la subvención de la Junta de Vecinos Horizonte de Apoquindo, Rol Único Tributario 65.261.850-2.
- **Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1034** de fecha 2 de abril de 2025, que autorizó un incremento a la subvención de la Junta de Vecinos Relmu Rayen, Rol Único Tributario 65.084.403-3.
- **Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1059** de fecha 3 de abril de 2025, que autorizó una subvención a la Junta de Vecinos C-23 Villa Barcelona, Rol Único Tributario 65.035.600-4.
- **Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1102** de fecha 7 de abril de 2025, que autorizó una subvención de la Junta de Vecinos Unión de Cooperativas, Rol Único Tributario 74.186.200-K.
- **Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1137** de fecha 9 de abril de 2025, que autorizó un incremento a la subvención de la Junta de Vecinos Tomás Moro Fleming, Rol Único Tributario 65.268.300-2.
- **Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1211** de fecha 14 de abril de 2025, que autorizó un incremento a la subvención de la Junta de Vecinos Estocolmo, Rol Único Tributario 65.057.038-3.
- **Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1316** de fecha 22 de abril de 2025, que autorizó un incremento a la subvención de la Junta de Vecinos Villa Paul Harris UV C-22, Rol Único Tributario 65.004.760-5.
- **Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1372** de fecha 25 de abril de 2025, que autorizó un incremento a la subvención de la Junta de Vecinos Nevería, Rol Único Tributario 65.231.909-2.
- **Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1413** de fecha 2 de mayo de 2025, que autorizó un incremento a la subvención de la Junta de Vecinos Los Parques de Kennedy, Rol Único Tributario 65.231.948-3.



- **Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1460** de fecha 5 de mayo de 2025, que autorizó un incremento a la subvención de la Junta de Vecinos Bilbao Alto C-14, Rol Único Tributario 74.188.000-8.
 - **Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1475** de fecha 7 de mayo de 2025, que autorizó una subvención a la Junta de Vecinos Las Condesas, Rol Único Tributario 65.019.842-5.
 - **Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1579** de fecha 13 de mayo de 2025, que autorizó una subvención a la Junta de Vecinos C-23 Villa La Escuela, Rol Único Tributario 72.526.600-6.
 - **Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1605** de fecha 14 de mayo de 2025, que autorizó un incremento a la subvención de la Junta de Vecinos Colón Oriente Unidad Vecinal C-22, Rol Único Tributario N°71.367.200-9.
 - **Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1710** de fecha 26 de mayo de 2025, que autorizó un incremento a la subvención de la Unión Comunal de Clubes **del Adulto Mayor de Las Condes, Rol Único Tributario N°65.226.320-8.**
 - **Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1716** de fecha 26 de mayo de 2025, que autorizó un incremento a la subvención de la junta de vecinos Los Parques de Kennedy, Rol Único Tributario 65.231.948-3.
 - **Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1859** de fecha 30 de mayo de 2025, que autorizó un incremento a la subvención de la Junta de Vecinos Villa Manuel Rodríguez C-23, Rol Único Tributario 73.187.300-3.
 - **Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2038** de fecha 17 de junio de 2025, que autorizó un incremento a la subvención de la Junta de Vecinos Cerro el Plomo C-9, Rol Único Tributario 73.215.300-4.
2. Se deja constancia que en todo lo no modificado, permanece vigente lo establecido en los Decretos Alcaldicios descritos en el numeral primero de este Decreto.
 3. El presente Decreto será notificado a cada una de las Juntas de Vecinos señaladas en el numeral primero del presente decreto, por la Secretaría Municipal a su representante legal, personalmente o por carta certificada, en el domicilio señalado por éste en su postulación.
 4. La Secretaría Municipal publicará el presente Decreto Alcaldicio en el portal www.registros19862.cl y, en el Portal de Transparencia Activa, conforme lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, el artículo 7º letra g) de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


NAJEL KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL


JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control (con antecedentes)
- Secretaría Municipal
- DAF
- Depto. De Finanzas
- DECOM
- Departamento de Vivienda y Proyectos en la Comunidad (con antecedentes)
- Depto. De Gestión de Talleres
- OFPA